

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

312 *ZUBI CAPITAL DIVERSITY CATALYST, F.C.R.E, S.A.*

De acuerdo con el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace constar que en Madrid, en fecha 24 de noviembre de 2023, el Accionista Único de Zubi Capital Diversity Catalyst, F.C.R.E, S.A. decidió reducir el capital social, fijado en la cantidad de 60.000 Euros, a la cifra de 0 Euros, con la finalidad de devolución de las aportaciones realizadas al Accionista Único para, simultáneamente, aumentarlo hasta la cantidad de 270.000 Euros, mediante aportaciones dinerarias, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales (en particular, su artículo 7).

A los efectos de la tutela de los acreedores, según lo previsto en la LSC, se hace constar el derecho de oposición que les asiste y que habrá, en su caso, de ejercitarse, conforme a lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la LSC, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 24 de enero de 2024.- Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, Doña Ana Belén Jurado Rodríguez.

ID: A240003322-1